



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO



HOMOCLAVE	SF-AM-06	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	27 de enero del 2022
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO			
Repatriación de migrantes			
Solicitud para recuperar un porcentaje del gasto incurrido en el traslado de la frontera a su lugar de origen.			
II. MODALIDAD			
Presencial			
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO			
Reglas de Operación del Programa Camino Seguro para Migrantes para el ejercicio fiscal 2022			
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO			
Aquella persona que intento cruzar a Estados Unidos o personas deportadas.			
MATERIAS REGULADAS	Repatriación de migrantes		
SECTORES REGULADOS	Repatriación de migrantes		
SUJETOS REGULADOS	Migrantes deportados mayores de 18 años		
PASOS			
1.- Presentarse en la Unidad de Atención a Migrantes con la documentación requerida. 2.- Firmar la solicitud del trámite. 3.- Asistir por el reembolso			
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE	
1.- Copia de acta de nacimiento del solicitante 2.- Copia de identificación del solicitante 3.- Copia de CURP del solicitante 4.- Carta de petición de apoyo 5.- Estudio socioeconómico 6.- Documento soporte 7.- Comprobante de gastos		No aplica	

VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO

Deberá ser en formatos establecidos por la Secretaria del Migrante y enlace internacional y carta de apoyo dirigida al Gobernador el Lic. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo.

VII. LINK PARA DESCARGA DEL FORMATO**FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO**

No aplica

No aplica

VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN

No requiere

IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO**NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO****TELÉFONO****CORREO ELECTRÓNICO**

Eder Ulises Juárez Trujillo

428 68 50013
ext 207

migrantesf@sanfelipeguanajuato.gob.mx

X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO**FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN**

3 a 6 meses

AFIRMATIVA
FICTA

N/A

NEGATIVA FICTA

N/A

XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL

10 días hábiles

PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN

03 días hábiles

XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO**ALTERNATIVAS PARA REALIZA EL PAGO**

No aplica

No aplica

XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE

Sin vigencia. Solo se suspende el tramite en caso de que se termine el recurso.

XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Que se cumpla con los requisitos en su totalidad como lo establecen las Reglas de operación del Programa Camino Seguro para Migrantes para el ejercicio fiscal 2022

XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS**DEPENDENCIA O ENTIDAD**

Unidad de Atención a Migrantes

ÁREA O DEPARTAMENTO

Unidad de Atención a Migrantes

DOMICILIO (S)

Plaza Principal Casa Juárez

XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

Lunes a viernes de las 08:30 a las 16:00 horas (08:30 am a 04:00 pm)

XVII. DATOS Y MEDIOS DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS O QUEJAS

DOMICILIO (S)	Plaza Principal Casa Juárez
TELÉFONO (S)	428 685 0013 ext 207
CORREO ELECTRÓNICO (S)	migrantesf@sanfelipeguanajuato.gob.mx

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloría Municipal	428 685 0013 ext 226 y 227	contraloria_mpal@sanfelipeguanajuato.gob.mx

XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

No aplica

SELLO DE LA DIRECCIÓN

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR

Eder Ulises Juárez Trujillo
Titular
Unidad de Atención a Migrantes